

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 25 de abril de 2022, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de trabajos en la XVIII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.*

La Resolución de 4 de febrero de 2022, del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha convocado la XVIII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública. Dicha resolución, que se publicó en el BOJA núm. 28, de 10 de febrero, dispone en el primer inciso del apartado 3 del resuelto quinto que «el plazo para la presentación de los trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y finalizará el 30 de abril de 2022».

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 32 establece la posibilidad de ampliar los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Dicho acuerdo deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate y debe ser notificado a los interesados.

Considerándose conveniente la ampliación del plazo de presentación de los trabajos en la convocatoria referida, este Instituto, de conformidad con el artículo 9 de la Orden de 26 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en relación con el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio,

#### A C U E R D A

Primero. Ampliar hasta el 31 de mayo de 2022 el plazo previsto para la presentación de trabajos en la XVIII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, convocada por Resolución de 4 de febrero de 2022, del Instituto Andaluz de Administración Pública, y publicada en el BOJA núm. 28, de 10 de febrero.

Segundo. Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2022.- La Directora, María del Mar Carazo Cristín.